



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 10 DIC 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0056234/2013 y su agregado N° 0056235/2013 por el cual la Dra. Marina MASULLO, eleva solicitud de licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva (005-101), por concurso en PROBLEMÁTICA DE LA EDUCACIÓN EN CIENCIAS (PROF. CS. BIOL.), del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita para asistir al IV Encuentro de Innovadores Críticos en la Ciudad de Buenos Aires;

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA a fs. 11/11;

Lo informado por el Área Personal a fs. 13 y por la Secretaría Académica Área Biología a fs. 14;

Lo dispuesto en el Art. 3° del T.O. 1600/00 de la Ordenanza 1-H.C.S.-91;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes a la Dra. Marina MASULLO (Leg. 30850) en su cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva (005-101), por concurso en PROBLEMÁTICA DE LA EDUCACIÓN EN CIENCIAS (PROF. CS. BIOL.), del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, desde el 28/10/2013 y hasta el 01/11/2013 y desde el 21/11/2013 y hasta el 22/11/2013 según Ordenanza 1-HCS-91 - Art. 3° y sus incisos – (t.o.R.R. 1600/00).

M.A.



